



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2021-046

#### VISTO:

1.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 28 de enero de 2021, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, dependiente de la Facultad de Ingeniería, con vigencia a contar del primer semestre de 2021, conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 82-868 de 30 de diciembre de 1982; siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N° 2013-134 de 13 de diciembre de 2013.

2.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

#### DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, que se dicta por la Facultad de Ingeniería, que consta de los antecedentes adjuntos, con vigencia a partir del primer semestre del año 2021.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 05 de abril de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

